Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA,

05 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-10110-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de elementos de ferretería destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente de la Secretaria de Atención a Personas con Discapacidad

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 211/2021 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 270/2021-525 (orden nº 55).

Que, vista y analizada la única oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre adjudicación obrante a orden nº 72, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., Renglones N° 01, 03, 04, 05, 07, 11, 12, 13, 14, 15, 6, 17 y 19 por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 ($ 138.683,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en virtud de no haber recibido ofertas, corresponde declarar desiertos los renglones 2 y 10; los que serán nuevamente tramitados por cuerda separada.

Que se deberán declarar fracasados los Renglones 06, 08, 09 y 18, según lo expuesto por al área requirente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que, la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 y los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20, Anexo I y N° 1428/20.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 270/2021-525, que tramita la adquisición de elementos de ferretería destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente de la Secretaria de Atención a Personas con Discapacidad, a la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., Renglones N° 01, 03, 04, 05, 07, 11, 12, 13, 14, 15, 6, 17 y 19 por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 ($ 138.683,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones 02 y 10; por no haberse recibido ofertas, y fracasados los Renglones 06, 08, 09 y 18, los que serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9035UG, UGC UC9035, Clasificación 20000 y 40000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 001062 /21.

M.S.
CS.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD